REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
AROCA	JAVELA	MARIA JENNY

C.C. (●) C.E. ( ) PAS ( ) 52.702.962

SEXO: F M X

NACIONALIDAD: colombiana — PAÍS

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 | 2 MES 0 | 2 AÑO 8 | 3

PAÍS: colombia

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: diagonal 59 No.24-20

PAÍS: colombia DEPTO: cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá

TELÉFONO: 3112118531 EMAIL: vallejohingenieros@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO.AÑOS APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5	x		INGENIERO INDUSTRIAL	3	2011	70228205231
ES (ESPECIALIZACIÓN)	1			GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	2016	70228205232

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

CONTRATO	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS	EXPERIENCIA
2589-YT: Interventoría a obras de construcción de la infraestructura física de doce edificios de oficinas en los departamentos del Atlantico, Magdalena y Córdoba	13/07/2021	30/11/2024	1236,00	41,2	3,43	GENERAL Y ESPECIFICA
		TOTAL	**1236,00**	**41,20**	**3,43**	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3,43	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( )O X( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

70228205231TLM

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 28/04/2011

MARIA JENNY

AROCA JAVELA

C.C. 36310826

CORPORACION UNIVERSITARIA

DEL HUILA-CORHUILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

MARÍA JENNY AROCA JAVELA

C.C. No. 36.310.826 de Neiva

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 9 Folio 32 Registro 49002 Fecha : 30 de septiembre de 2016

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Universitaria del Huila

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título Profesional
De

Ingeniero Industrial

A

María Jenny Aroca Javela

C.C. No. 36.310.826 Expedida en Neiva Huila

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 25 de Marzo de 2011

Rector

Vice Rector

Luis Amando Ortiz P
Decano

Secretaria General
REGISTRO No. 01959

Registrado al folio 0090 del Libro de Registro de Títulos No. 001
Acta de Grado No. 01959 fecha 25 de Marzo de 2011

SECRETARIO GENERAL

No. 1929

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 12706 de 03/11/2016

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldia Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) MARIA JENNY AROCA JAVELA, Identificado(a) con CC 36310826 de NEIVA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARIA JENNY AROCA JAVELA, Identificado(a) con CC 36310826 de NEIVA, como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MARIA JENNY AROCA JAVELA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 03/11/2016

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla
ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboro: [illegible]

Bogotá,D.C. 03 de Febrero 2017
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) María Jenny Aroca
C.C #. 36310926
Firma:



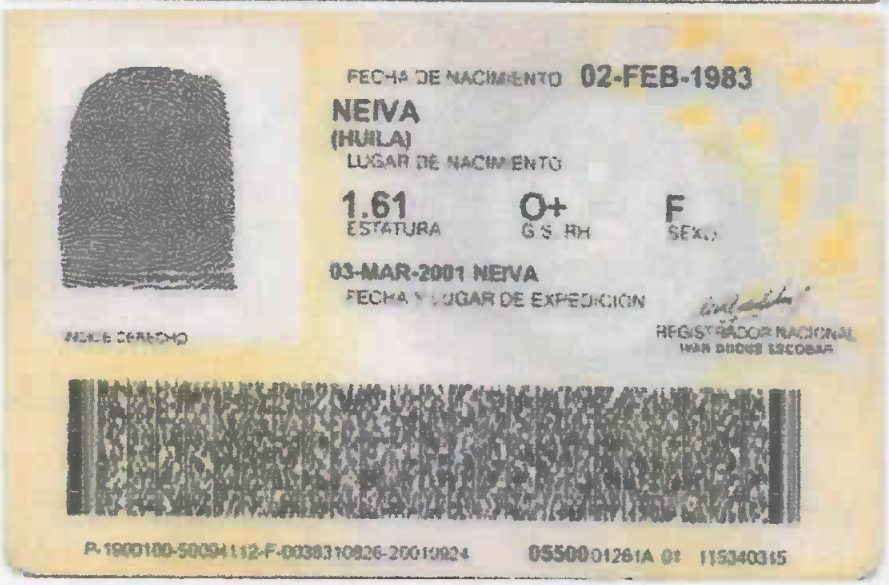
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 36310826

AROCA JAVELA
APELLIDOS

MARIA JENNY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1983
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

03-MAR-2001 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1900100-00094112-F-0036310826-20010924 0550001261A 01 115340315



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA
MARIA JENNY
AROCA JAVELA
C.C.
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA-CORHUILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Universitaria del Huila

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA

Confiere el Título Profesional
De

Ingeniero Industrial

A

María Jenny Aroca Javela

C.C. No. 36.310 826 Expedida en Neiva-Huila

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 25 de Marzo de 2011

Rector

Vice Rector

Luis Amando Cortés P.
Decano

Secretario General

REGISTRO No. 01959

Registrado al folio 0090 del Libro de Registro de Títulos No. 001
Acta de Grado No. 01959 Neiva 25 de Marzo de 2011

SECRETARIO GENERAL

No. 1929

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUILA
"CORHUILA"

CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

ACTA DE GRADO N° 01959

En la ciudad de Neiva el día 25 del mes de MARZO de 2011 se llevó a cabo el acto de graduación ordenado por resolución N° 760 de FEBRERO 28 de 2011 mediante la cual la Corporación Universitaria del Huila "CORHUILA" con Personería Jurídica N° 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

a MARIA JENNY AROCA JAVELA

Identificado(a) con C. C. N° 36.310.826 de NEIVA (Huila) quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y las normas legales vigentes. Para efectos de lo anterior presentó como opción de grado: DIPLOMADO SISTEMAS DE GESTIÓN EN HSEQ, calificado como Aprobado. Se le otorgó el Diploma N° 01929.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta, en la ciudad de Neiva, a los 25 días del mes de MARZO de 2011.

FABIO LOSADA PÉREZ
RECTOR

LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
DECANO

JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR
VICERRECTOR ACADEMICO

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
SECRETARIA GENERAL

Es fiel copia tomada del original
Neiva, Noviembre 21 de 2018

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica No. [illegible]

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

MARÍA JENNY AROCA JAVELA

C.C. No. 55.110.826 de Neiva

Acreditó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que se le acredita

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2016

Rector

Secretaria General

Decana

Folio: 9 Libro: 32 Registro: 4882 Fecha: 30 de noviembre de 2016

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 785

En Bogotá D.C., el 30 de septiembre de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 109 del 26 de septiembre del citado año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **MARIA JENNY AROCA JAVELA** con cédula de ciudadanía número 36310826 de Neiva, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 013 del 24 de agosto de 1999 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 32, número 49002.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 30 de septiembre de 2016.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

COPNIACOPNIACOPNIACO

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CMA-001-2024

FORMATO - MANIFESTACION DE ACEPTACION DE CARGO

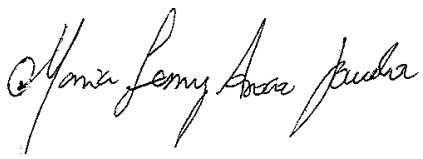
Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 No. 32-16
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SDIS-CMA-001-2024**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO **-LOTE 4**

Estimados señores:

YO **MARIA JENNY AROCA JAVELA,**identificado(a) con cedula de ciudadanía N°**36310826** manifiesto la aceptación para participar en el proyecto y ejercer las actividades en el cargo de **INSPECTOR AUXILIAR SST N°1 PARA GRUPO 4**en caso de ser el contratista elegido, con la dedicación del 10**0%** (dado que solo se adjudica un grupo por empresa)



MARIA JENNY AROCA JAVELA
C.C. 36310826

PROCESO DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE MERITOS No. SDIS-CMA-001-2024

MANIFESTACION DE IDONEIDAD DEL PERSONAL

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Carrera 7 No. 32-16
Bogotá D.C.

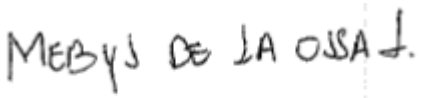
REFERENCIA: Proceso de Contratación **SDIS-CMA-001-2024**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO **-LOTE 4**

MEBYS DE LA OSSA en, en mi calidad de representante legal de **COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC** en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima presentada en su propuesta

Atentamente,

Nombre del Proponente__COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S -BIC
Nombre del representante legal _ **MEBYS DE LA OSSA**
C. C. **1.015.446.268 de BOGOTA**
Dirección de correo consultoratriplec@gmail.com
Correo electrónico consultoratriplec@gmail.com
Direccion trasversal 24 # 59-07
Ciudad **BOGOTA**



Firma del representante legal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"

CONCURSO DE MÉRITOS No. SDIS-CMA-001-2024

CARTA DE COMPROMISO DEL INSPECTOR AUXILIAR SST PARA GRUPO 4

Bogotá, D. C., DICIEMBRE 11 DE 2024

Señores Secreataría Distrital de Integración Social:
Yo, MARIA JENNY AROCA JAVELA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36310826, expedida en BOGOTA, mediante la presente, autorizo a _COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC, a presentar mi hoja de vida al proceso **No. SDIS-CMA-001-2024** , cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"** y me comprometo a prestar mis servicios como INSPECTOR AUXILIAR SST PARA GRUPO 4, para la ejecución del presente contrato, con la disponibilidad mínima de la **dedicación (100%)**, formacion y experiencia establecida en el numeral EXPERIENCIA Y FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL PERSONAL EVALUABLE del ANEXO TECNICO, adicionalmente cuento con la formación y experiencia ADICIONAL establecida en el FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE" y FORMATO "OFRECIMIENTO PARA LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE", durante la totalidad del plazo del contrato, en caso de que el PROPONENTE resultare adjudicatario de cualquiera de los grupos del presente proceso. En igual sentido manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y todos quellos documentos que hacen parte integral del mismo y que declaro bajo la gravedad de juramento que mi matrícula profesional se encuentra vigente y no he sido sancionado(a) dentro de los cinco (5) años anteiores a la fecha límite establecida para la entrega de las propuestas. Finalmente, con la firma de la presente carta, declaro que la información suminsitrada para acreditar mi formación y experiencia es veraz y autorizo a la SDIS para que la misma sea verificada si a ello hubiere lugar.

Notas:
Esta carta de compromiso deberá ser aportado por cada uno de los profesionales propuestos evaluables, y la misma deberá tener la firma del profesional.

Nombre MARIA JENNY AROCA JAVELA

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: 36310826,
MATRÍCULA PROFESIONAL:70228-205231

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL EL NOGAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS BOGOTÁ D.C.

GRUPO 4

ANEXO TÉCNICO No. 09

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO DE LA INTERVENTORÍA

INSPECTOR AUXILIAR SST

1	DATOS GENERALES	
NOMBRE COMPLETO MARIA JENNY AROCA JAVELA		CEDULA DE CIUDADANIA 36310826

2	ESTUDIOS PRE GRADO		
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL HUEILA-CORHUILA	TITULO INGENIERIA INDUSTRIAL	FECHA DE MATRICULA PROFESIONAL 28/04/2011	

CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DE INSPECTOR AUXILIAR SST

No.	EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	AÑO DE INICIO (DD/MM/AÑO)	AÑO DE TERMINACIÓN (DD/MM/AÑO)
1	HERNANDO OCHOA	2589-YT: Interventoría a obras de construcción de la infraestructura física de doce edificios de oficinas en los departamentos del Atlantico,Magdalena y Córdoba	INSPECTOR DE SST	13/07/2021	30/11/2024

MEBYS DE LA OSSA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

MEBYS DE LA OSSA C.C.1.015.446.268

NOTA:
EL PROPONENTE DEBERA ADJUNTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS. (Copia del documento de identificación al 150%, Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA) o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), según sea el caso, copia del diplomado del título profesional o Acta de grado, copia del diploma del título de postgrado o especialista o Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere), carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de éste contrato, debidamente firmada en original por el profesional, copia del documento de convalidación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, según corresponda, los títulos de estudios y certificaciones laborales obtenidos en el exterior deberán ser títulos oficiales y traducidos oficialmente, debidamente apostillados, homologados y/o convalidados por la entidad competente ICFES o Ministerio de Educación Nacional.)

CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA

CONTRATO	INICIO	TERMINACION	DIAS	MESES	AÑOS	EXPERIENCIA
2589-YT: Interventoría a obras de construcción de la infraestructura física de doce edificios de oficinas en los departamentos del Atlantico,Magdalena y Córdoba	13/07/2021	30/11/2024	1236,00	41,2	3,43	GENERAL Y ESPECIFICA
		TOTAL	**1236,00**	**41,20**	**3,43**	

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL HERNANDO OCHOA
C.C. 73.239.700

SE PERMITE CERTIFICAR:

Que MARIA JENNY AROCA JAVELA, identificado con cedula de Ciudadanía Nº 36310826, desempeño el cargo de INSPECTOR SST

El profesional laboro durante en los proyectos que se mencionan con una dedicación del 100% en cada uno, desarrollado sus labores de manera independiente en cada proyecto.

Contrato No.	*2589-YT*
Objeto	*Interventoría a obras de construcción de la infraestructura física de doce edificios de oficinas en los departamentos del Atlantico,Magdalena y Córdoba*
Fecha de Inicio proyecto.	*13/07/2021*
Fecha de inicio de contratación del profesional	*13/07/2021*
Fecha terminación proyecto	*30/11/2024*
Fecha de terminación de contratación del profesional	*30/11/2024*
Valor	*$880.000.000*
Dedicacion	*100%*
Estado contrato	*Terminado y liquidado*

Se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de DICIEMBRE de 2024 a quien interese.

Cordialmente,

HERNANDO OCHOA CORREDOR
C.C. 73.239.700

Correo:hernandoochoacorredor@gmail.com
Direccion:Carrera 106 *N°70F-41*
Telefono:3107571841